Barranquilla, 09 de abril de 2026

Doctor(a):
MARIA TERESA RUBIO ORDOÑEZ
Supervisora del Contrato
Jefe Oficina Procesos Urbanísticos
Secretaría de Control Urbano y Espacio Público
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: TERCER INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS AL ULTIMO DIA HABIL DEL MES DE MARZO DE 2026 - CONTRATO N° CD-57-2026-0898.

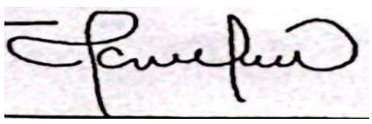
Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	Actividad realizada
Asesorar jurídicamente en la atención de los requerimientos de los entes de control internos y externos.	Se brido apoyo en respuesta a solicitudes recibidas en el área de coordinación de nuestra dependencia en razón a entes de control.
Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones jurídicas que considere sobre los asuntos de competencia de las inspecciones de policía adscritas a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.	Se brindó apoyó en la realización de conceptos jurídicos dentro de los procesos verbales abreviados llevados por los despachos de las inspecciones de policía urbana de Barranquilla.
Proyectar actos administrativos dentro del proceso de la Ley 1801 de 2016	Se brindó apoyo en la proyección de actos administrativos dentro de los procesos verbales abreviados llevados por el Despachos de la Inspecciones de Policía Urbana de Barranquilla.
Asistir jurídicamente en todas las actividades que se desprendan de los procesos urbanísticos que conoce por competencia funcional la dependencia.	Se brindó apoyo en visitas de reacción inmediatas llevadas a cabo por los despachos de las inspecciones de policía urbana de Barranquilla.
Realizar seguimiento a las acciones de revisión, ajustes y verificación jurídica de los procesos y trámites que fueron sometidos a su consideración por parte de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.	Se brindó apoyo jurídico en las materializaciones realizadas por nuestra dependencia en torno a medidas correctivas impuestas dentro de procesos verbales abreviados manejados por los despachos de las inspecciones de policía urbana adscritas a nuestra secretaría.

Acompañar hasta dos veces al mes, las actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios, directamente por la Secretaría o en Coordinación con otras dependencias.	Se brindó apoyo en los eventos de sabor bajero el cual es un entorno al aire libre ubicado en zona de Espacio Público donde se ubican vendedores censados por nuestra secretaría que exhiben sus productos; el fin de esta labor social es incrementar las ventas de estos.

Atentamente,



JANE ALCIRA GARCIA VENTURA
C.C. 32.794.310 de Barranquilla